

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 132 Lunes 11 de mayo de 2020 Sec. V-B. Pág. 17995

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13450 Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques, mediante camión cisterna, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la empresa FERNANDO BUIL, S.A.U.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 3 de abril de 2020, a propuesta de la Dirección acordó otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la mercantil FERNANDO BUIL, S.A.U., con NIF A19001353, por un plazo de dos (2) años contados desde el 3 de abril de 2020, o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, lo que antes ocurra. En el caso de la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares se iniciará un nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 9 de abril de 2020.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200017332-1